

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

**DEPENDENCIA:** OBSERVATORIO TÉCNICO CATASTRAL

**PERÍODO:** ENE - DIC 2014

**MARCO NORMATIVO**

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Resolución 0108 deL 11 de febrero de 2014, de la UAECD, "Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral-STEDL- de los empleados de carrera administrativa, en período de prueba, y asesores de libre nombramiento y remoción, para el año laboral comprendido entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 y se dictan otras disposiciones".

<b>Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos</b>	
<b>Factor Evaluado</b>	<b>Resultado</b>
Contribución a la Estrategia	70,00
Otros compromisos de gestión	N.A.
<b>Calificación Obtenida</b>	<b>70,00</b>

<b>Evaluación del Sistema de Control Interno</b>	
<b>Factor Evaluado</b>	<b>Resultado</b>
Gestión del riesgo	4,13
Autoevaluación	15,26
Resultado de las auditorias	15,98
Cumplimiento planes de mejoramiento	12,50
Cumplimiento acciones de Mejora	0,00
Cumplimiento Plan de Contratación	12,50
Ejecución de PAC	12,50
<b>Calificación Obtenida</b>	<b>72,86</b>

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

## EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

**Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos:** De acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Áreas 2014 de la Oficina Asesora de Planeación y Aseguramiento de Procesos, el Observatorio Técnico Catastral obtuvo una calificación del 70%.

Observando por parte de la OCI, que la OAPAP gestionó los siguientes proyectos:

Construcción y evolución de la metodología de investigación de la Unidad : El cumplimiento en la ejecución de este proyecto fue del 68%. Los hitos que no se ejecutaron son en su totalidad y que presentan un avance global del 82% son: Criterios para la definición de líneas de investigación definidos y aprobados por el Comité Directivo, Documento con las Líneas de investigación de la Unidad definidas y aprobadas, Documento con la Metodología de investigación socializada y publicada.

Identificación e implementación de indicadores catastrales de Ciudad: El cumplimiento en la ejecución de este proyecto fue del 68%; los hitos que no se ejecutaron son y que presentan un avance global del 91% son: Fichas técnicas elaboradas y aprobadas de los indicadores seleccionados, Piloto de indicadores seleccionados y aprobados, Documento marco teórico de indicadores catastrales publicado en el SGI.

Verificados los resultados de los proyectos estratégicos con corte a diciembre de 2014, en las observaciones se hace referencia a que la terminación de los hitos mencionados anteriormente se realizará en el año 2015.

**Recomendación:** Se sugiere en razón a lo anteriormente expuesto, implementar las actividades necesarias para la finalización de los hitos no cumplidos en el proyecto.

Se sugiere realizar autoevaluación y autocontrol en aras de lograr el 100% de cumplimiento de contribución a la estrategia e identificar el riesgo materializado y los controles asociados para prevenir eventos de riesgo.

**Gestión de Riesgo :** Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, se evidenció falta de oportunidad en la presentación de los reportes de materialización de riesgos para el I y IV trimestre así como en el reporte de monitoreo para el IV trimestre; No se evidenció registro de avance en el aplicativo SGI para la implementación de las acciones de mejora originadas por Riesgos: PDA-2014-289 ni PDA-2014-303.

**Recomendación:** Se sugiere dar cumplimiento con los plazos establecidos para la entrega de los reportes de monitoreo y materialización de riesgos solicitados por la OCI.

Implementar las actividades necesarias con el fin de cumplir con el 100% de la ejecución del plan de implementación de cada una de las acciones que presentan retraso en su ejecución.

**La autoevaluación:** De acuerdo con la respuesta y calificación de la encuesta de autoevaluación se evidenció un porcentaje 92,475%. El reporte de la evaluación se efectuó un día después del término establecido para su entrega.

Resultados de la auditorías: Corresponde a 5 observaciones producto de Auditorías Internas realizadas al Proceso de Direccionamiento estratégico en la vigencia de 2014. También, se evidenció 1 observación producto de evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

**Recomendación:** Evaluar periódicamente con el equipo de trabajo como mecanismo de control, las causas que han generado el registro de observaciones y no conformidades en los temas que maneja la Oficina, en aras de prevenir el incremento de posibles incumplimientos e incumplimientos evidenciados en los seguimientos, auditorías y evaluaciones ejecutadas en las vigencias anteriores, aplicando estrategias de autocontrol y auto evaluación que le permita contribuir a la mejora continua tanto del proceso como de la Unidad, de manera proactiva.

**Cumplimiento planes de mejoramiento:** Se evidenció que El Observatorio Técnico Catastral no tiene a cargo planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, por tal motivo, se le otorgó la calificación máxima acorde al Procedimiento Evaluación de la Gestión por Dependencias.

**Cumplimiento acciones de Mejora:** El Observatorio Técnico Catastral tiene 1 acción registrada en el SGI (PDA-2014-323) y su gestión presenta 0% de avance.

**Recomendación:** Se sugiere implementar las actividades necesarias con el fin de cumplir con el 100% de la ejecución de la acción que no tiene avance.

**Cumplimiento Plan de Contratación y Ejecución de PAC:** El Observatorio Técnico Catastral no tuvo a cargo los ítems mencionados.

### EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación del Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, acorde con lo establecido en el procedimiento Evaluación de la Gestión por Dependencias, código 14-142-PR44-V1, los factores evaluados son: Gestión del riesgo, Autoevaluación, Resultado de las auditorías, Cumplimiento Planes de Mejoramiento, Cumplimiento acciones de mejora, Cumplimiento Plan de Contratación y Ejecución de PAC, en este sentido el resultado obtenido es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS	80%	56,00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	20%	14,57
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>		<b>70,57</b>

**NO CUMPLE**



**ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ**

Jefe Oficina de Control Interno



